

## Resolución definitiva de la

### Convocatoria de becas de movilidad de corta duración para estudiantes de la ULE con el fin de asistir a la "Innovation and Entrepreneurship Summer School" de EURECA-PRO (Acción KA131)

Transcurrido el plazo de subsanación y alegaciones a la resolución provisional de admitidos y excluidos, se procede a publicar la resolución definitiva de adjudicación. El Vicerrector de Internacionalización a propuesta de la Comisión de Selección establecida en la citada convocatoria, y en uso de las competencias que le han sido atribuidas, ha resuelto adjudicar las becas a las siguientes personas:

	Nombre	DNI	Puntuación
1º	Ainara Vicente García	0*****082*	8,37
2º	Carmen Franco Martínez	0*****731*	5,79
3º	Ainhoa Villán Vallejo	7*****595*	5,67

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León, a 29 de junio de 2022



Fdo: Roberto Baelo Álvarez\*  
Vicerrector de Internacionalización

\*Por delegación del Rector en Resolución de 8 de febrero de 2021 (BOCYL nº 31 de 15 de febrero de 2021)